NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
LIMITADA

A/C.2/32/L.28
9 noviembre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo segundo período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 62 del programa

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Egipto, Filipinas, India, Jamaica, Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, Kenya, México, Nigeria, Omán, Sudán, Trinidad y Tabago, Túnez y Venezuela: proyecto de resolución

Recursos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

La Asamblea General,

Recordando su resolución 3327 (XXIX), de 16 de diciembre de 1974, relativa al establecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos,

Convencida de que el nivel actual de los recursos de que dispone la Fundación es evidentemente insuficiente,

Reconociendo que la comunidad internacional, tanto a nivel mundial como a nivel regional, debe alentar y brindar apoyo a los gobiernos decididos a adoptar medidas eficaces para mejorar la situación, especialmente de los menos favorecidos, en los asentamientos urbanos y rurales,

Teniendo en cuenta la invitación formulada por el Consejo de Administración del PNUMA a la Asamblea General en su decisión 92 (V), de 25 de mayo de 1977, respecto de la posibilidad de fijar un objetivo para el total de las contribuciones voluntarias de los gobiernos a la Fundación,

1. Insta a todos los gobiernos a que contribuyan generosamente a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos lo antes posible, a fin de acelerar los programas de acción en la esfera de los asentamientos humanos;

2. Hace suya la propuesta del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente respecto del objetivo de 50 millones de dólares como mínimo para el total de las contribuciones voluntarias de los gobiernos para los años 1978 a 1981;

3. Pide al Secretario General que, en caso de que no se prometan contribuciones suficientes para alcanzar el objetivo mínimo mencionado en el párrafo 2 supra, convoque, durante el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, a una conferencia sobre promesas de contribuciones voluntarias de los gobiernos a la Fundación.